



Impacto en la reducción de la pobreza a partir de la redistribución de ingresos tributarios para el desarrollo social en el Estado de México

Mónica Estefanía Vázquez Becerra

Actuaria egresada de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMéx)

Impacto en la reducción de la pobreza a partir de la redistribución de ingresos tributarios para el desarrollo social en el Estado de México

Impact on poverty reduction from the redistribution of income taxes for social development in the State of Mexico

RESUMEN

Combatir la pobreza de la población mexiquense es uno de los retos más importantes del Estado de México ya que de conformidad con las mediciones de pobreza multidimensional del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), cerca de la mitad de los mexiquenses se encuentran en esta condición por lo que el nivel de carencias de alimentación, educación, salud, vivienda y derechos sociales requiere atención, considerando las necesidades específicas de los diferentes grupos poblacionales (CONEVAL, 2022).

Este artículo se divide en dos fases, primero, a través de un modelo de regresión simple se analiza la relación entre el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social y la población en situación de pobreza en la entidad mexiquense, para el periodo de 2008 a 2022. Posteriormente, se mide si existe algún impacto en la reducción de la pobreza a partir de la redistribución de ingresos tributarios para el desarrollo social en el Estado de México.

PALABRAS CLAVE: población en situación de pobreza, redistribución de ingresos tributarios, presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social.

ABSTRACT

Fighting the poverty of the Mexican population is one of the most important challenges of the State of Mexico since, according to the multidimensional poverty measurements of the National Council for the Evaluation of Social Development Policy (CONEVAL), about half of State of Mexico's population are in this condition, so the level of lack of food, education, health, housing and social rights requires attention, considering the specific needs of the different population groups (CONEVAL, 2022).

This article is divided into two phases, first, through a simple regression model, the relationship between the expenditure budget of the State of Mexico for social development and the population living in poverty in the State of Mexico is analyzed for the period from 2008 to 2022. Subsequently, it is measured whether there is any impact on poverty reduction from the redistribution of tax revenues for social development in the State of Mexico.

KEYWORDS: poverty population, income taxes redistribution, expenditure budget of the State of Mexico for social development.

Impacto en la reducción de la pobreza a partir de la redistribución de ingresos tributarios para el desarrollo social en el Estado de México

Mónica Estefanía Vázquez Becerra |

INTRODUCCIÓN

La reducción de la pobreza ha sido durante largo tiempo uno de los objetivos promovidos por la banca internacional de desarrollo y resulta ser una problemática para la sociedad, ya que de la forma en que se mida es una condición social que no se considera aceptable debido a que las personas en esta situación no tienen la posibilidad de participar en actividades usuales de su sociedad (Townsend, 1979).

Por ello, la importancia de su medición y análisis, considerando qué variables afectan directa o indirectamente su comportamiento.

En México, una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades. (CONEVAL, 2014, p.37)

Este estudio busca medir el impacto en la reducción de la pobreza a partir de la redistribución de ingresos tributarios para el desarrollo social en el Estado de México, iniciando con el pronóstico para la población en situación de pobreza en el Estado de México para el año 2022, utilizando un modelo de regresión lineal simple. Posteriormente, determinar la relación entre la población en situación de pobreza en la entidad mexiquense y el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social y, finalmente, analizar qué sucedería si se le

inyectarán mayores recursos económicos a este rubro del presupuesto al redistribuir un porcentaje del impuesto local sobre Tenencia o Uso de Vehículos recaudado por el Gobierno del Estado de México.

El artículo se conforma de cinco apartados, en el primero se aborda el contexto del gasto social para combatir la pobreza, el segundo se muestra el panorama del desarrollo social de manera particular en el Estado de México, posteriormente se describe la metodología utilizada, después se analizan los resultados obtenidos y en el último se encuentran las conclusiones.

CONTEXTO

La importancia que juega el gasto social en el combate a la pobreza en México debe ser analizado enfatizando la disputa entre las políticas de austeridad, repasando cuánto se gasta y en qué se gasta, ya que los niveles de pobreza en el país siguen persistiendo o aumentando a pesar de incrementar el gasto social. Es por ello que el problema radica no solo en su falta de efectividad o falta de recursos sino de una estrategia de desarrollo que no ha podido relacionar las causas económicas-estructurales con las cuestiones sociales, expresado en baja movilidad social y desigualdad en la población. (Martínez et al., 2019)

Al igual que la idea anterior, Durán (s.f.) menciona que:

La inversión en desarrollo social no necesariamente tendrá un efecto positivo en la disminución de la pobreza si estas inversiones y programas están enfocados en las regiones o lugares menos pobres de un territorio, es decir, que no toda inversión en desarrollo social se traduce en una mejoría de las condiciones de pobreza de la población que sufre de pobreza estructural. Por lo tanto, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los programas de gobierno de la mayoría de los países occidentales se quedan cortos cuando equiparan el desarrollo social con la disminución de la pobreza. La disminución de la pobreza se logra entonces cuando existe una mejoría del desarrollo social en las regiones, y para las personas que tienen carencias en sus condiciones de vida. (p.7)

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2019), la pobreza es un problema que tiene diferentes dimensiones y manifestaciones tales como el hambre, la malnutrición, la falta de una vivienda digna y el acceso limitado a otros servicios básicos como la educación o la salud. Por consiguiente, avanzar en el desarrollo social inclusivo implica disminuir los niveles de pobreza y la desigualdad entre hombres y mujeres, entre personas discapacitadas y otros grupos vulnerables. Otro medio es aprobar normas a nivel internacional, nacional y subnacional que contemplen las cuestiones de género.

Asimismo, con base en otros datos de la ONU (2019), la tasa de pobreza mundial ha disminuido considerablemente desde el año 2000; sin embargo, en las regiones en desarrollo una de cada diez personas sigue subsistiendo con 1.90 dólares diarios y más de 700 millones de personas viven en condiciones de pobreza extrema y luchan para satisfacer sus necesidades más básicas. La productividad de las personas es mermada a causa del hambre y la malnutrición, además de ser más propensas a sufrir enfermedades, lo que limita sus posibilidades para aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida (ONU, 2019).

A nivel nacional, la reducción en el porcentaje de población en situación de pobreza es de 2.5 puntos porcentuales entre el año 2008 (44.4%) y el 2018 (41.9%) (CONEVAL, 2018), no obstante, en solo dos años vuelve a registrar un incremento de 2% entre 2018 y 2020, alcanzando un porcentaje de 43.9, que equivale a 55.7 millones de personas (CONEVAL, 2021a), lo que representa un incremento de 3.8 millones de personas en esta situación¹.

Además de los obstáculos existentes a lo largo de los años que afectan directamente las cifras referidas de la población en situación de pobreza, llegó la emergencia global sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19). El CONEVAL (2021) en el documento “Consideraciones para el proceso presupuestario 2021” toma medidas

¹ Los resultados del 2018-2020 no son estrictamente comparables con la serie 2008-2018, debido a que hubo cambios normativos y técnicos para su medición; para mayor información al respecto, se sugiere consultar el Acuerdo por el cual se actualizan los Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de pobreza (Lineamientos 2018), publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 30/10/2018.

extraordinarias para la atención de esta emergencia y menciona lo siguiente:

La emergencia global provocada por la enfermedad COVID-19, si bien consiste en una crisis sanitaria, tendrá un inevitable impacto en la economía, el comercio, los empleos, el bienestar y las condiciones de vida de la población. En este contexto, el Gobierno Federal enfrentará un escenario en el que deberá ejercer de manera eficaz y eficiente los recursos públicos destinados a mitigar y superar los efectos negativos en la economía derivados de la pandemia. (CONEVAL, 2021, p.230)

PANORAMA DEL DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

En el Estado de México resulta prioritario tener un panorama certero sobre el desarrollo social en el que se adviertan los efectos, tanto positivos como negativos, en el comportamiento de la pobreza, a partir de la inversión fiscal en materia de política social.

Existe una necesidad por parte del Gobierno del Estado de México de incorporar a sus estrategias de desarrollo económico, social y humano, el diseño e implementación de políticas fiscales tanto tributarias como de inversión social, que resultan imprescindibles para orientar los recursos en infraestructura social, productividad económica y en la atención de necesidades sociales y económicas de los sectores más desprotegidos de la población.

De acuerdo con la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022, un gobierno debe cobrar y recaudar los ingresos que requiere para financiar su gasto, solo con un ordenamiento legal, en este caso, la Ley mencionada. Para el Estado de México, en 2022, los recursos totales serán aproximadamente de 322 mil 125 millones de pesos (mdp), los cuales se componen de 22.1% de ingresos estatales, 74% de transferencias federales y 3.9% los obtenidos a través de financiamientos (deuda) (Secretaría de Finanzas del Estado de México, 2022).

La política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar. Al respecto, lleva a cabo la ejecución de programas sociales para modificar su condición de desigualdad social (SEDESEM, 2020).

La política social del Gobierno del Estado de México tiene como propósito reducir la pobreza, marginación y vulnerabilidad de las personas, generando condiciones para su desarrollo y bienestar.

En la tabla 1 se muestra la última clasificación funcional por programa presupuestario para el desarrollo social del Estado de México correspondiente al año 2022, la cual permite analizar la distribución de los recursos públicos, según sus fines.

Tabla 1. Clasificación funcional por programa presupuestario para el desarrollo social 2022

Denominación	Monto
Educación básica	\$ 72,647,838,039
Atención médica	\$ 30,339,110,452
Pensiones y seguro por fallecimiento	\$ 16,153,999,988
Educación superior	\$ 10,883,176,894
Educación media superior	\$ 8,436,812,707
Modernización de la educación	\$ 7,956,916,422
Gestión de las políticas educativas	\$ 5,942,232,910
Prevención médica para la comunidad	\$ 5,712,524,772
Salud para la población infantil y adolescente	\$ 5,512,939,130
Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	\$ 5,468,115,904
Salud para la mujer	\$ 3,151,631,370
Desarrollo urbano	\$ 2,004,741,197
Cultura y arte	\$ 1,881,046,753
Manejo eficiente y sustentable del agua	\$ 1,796,323,513
Alimentación para la población infantil	\$ 1,689,523,100
Coordinación para el desarrollo regional	\$ 1,684,369,996

Continúa...

Denominación	Monto
Apoyo a los adultos mayores	\$ 1,528,676,629
Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	\$ 1,430,368,001
Alimentación y nutrición familiar	\$ 1,311,504,587
Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	\$ 966,659,560
Salud para el adulto y adulto mayor	\$ 948,776,954
Protección al ambiente	\$ 854,674,606
Educación para adultos	\$ 829,898,500
Prestaciones potestativas	\$ 635,777,677
Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	\$ 597,721,920
Desarrollo integral de la familia	\$ 515,526,676
Identidad mexicana	\$ 452,048,997
Atención a Personas en situación de discapacidad	\$ 398,612,531
Cultura física y deporte	\$ 312,105,482
Vivienda	\$ 175,357,195
Protección a la población infantil y adolescente	\$ 110,804,645
Estudios de posgrado	\$ 66,844,288
Nuevas organizaciones de la sociedad	\$ 41,596,232
Pueblos indígenas	\$ 36,411,620
Oportunidades para los jóvenes	\$ 34,940,675
Modernización de los servicios comunales	\$ 32,113,036
Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	\$ 7,933,319
Prestaciones obligatorias	\$ 7,790,394
Alumbrado público	\$ 2,659,444
Total	\$ 192,560,106,115

Fuente: elaboración propia con información del Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" del Estado de México en su decreto No. 20, 2022.

En la tabla anterior se desglosa cada programa presupuestario para el desarrollo social y su respectivo monto asignado para el ejercicio fiscal 2022; sin embargo, es de destacar que éstos son diferentes a los

programas sociales que opera la Secretaría de Desarrollo Social. Aunado a lo anterior, se puede observar que, la mayor cantidad del presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social es asignada a la educación básica, con el 36% de los recursos para esta función, de igual forma, la educación superior, la educación media superior, la modernización de la educación y la gestión de políticas educativas, son programas presupuestarios que están estrechamente relacionados, por lo que más del 50% del presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social se destina a programas de educación.

La atención médica se considera de relevancia, puesto que es el segundo programa presupuestario que recibe mayor presupuesto, agregando la prevención médica para la comunidad y salud para la población infantil y adolescente, reciben más del 20% de los recursos.

Dada la información anterior, se plantea como punto central de la metodología, la estimación de un modelo de regresión lineal simple que permita indagar sobre el impacto en la reducción de la pobreza a partir de la redistribución de ingresos tributarios para el desarrollo social en el Estado de México.

METODOLOGÍA

Para efectos de este estudio, se pronostica a la población del año 2022 en situación de pobreza en el Estado de México por medio de un modelo de regresión lineal simple, para lo cual se contemplan los datos oficiales de CONEVAL disponibles; es de suma importancia señalar que estos son bianuales y comprenden de 2008 a 2020, sin embargo, como ya se mencionó los datos de 2018 y 2020 no son estrictamente comparables con años anteriores debido a cambios normativos y técnicos para su cálculo. Por ello, los datos que se toman en cuenta son aquellos que corresponden a la medición de la pobreza de la serie 2008-2018, posteriormente, se realiza una predicción para el año 2020 y un pronóstico más certero para el año 2022.

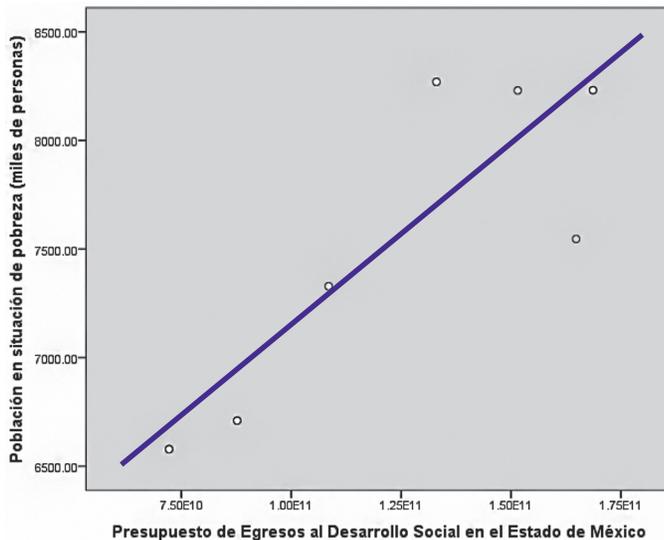
Otra variable considerada en el estudio es el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social. Datos publicados en el

Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno del Estado de México” para el periodo referido en el párrafo anterior.

De igual forma, la unidad de análisis propuesta es la población en situación de pobreza en el Estado de México; la cual según CONEVAL (2015) es aquella “cuyo ingreso es inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social”.

Como un análisis inicial se elaboró un gráfico de dispersión que permitiera visualizar la posible relación entre las variables de estudio, por lo que, en el gráfico 1 se puede identificar visualmente que la intersección entre los puntos crea una relación directa y positiva.

Gráfico 1. Diagrama de dispersión simple



Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (varios años) y cifras de la medición de la pobreza del CONEVAL (varios años).

Posteriormente, previo a desarrollar el modelo, se realizó una prueba ANOVA o análisis de varianza que es un método estadístico que permite discernir si las variables de estudio son significativas y así determinar si es viable la realización del modelo. Para las diversas estimaciones realizadas se ocupó el *software Statistical Package for the Social*

Sciences (SPSS). Los resultados de la prueba ANOVA se muestran en la Tabla 2.

Tabla 2. Análisis de la varianza ANOVA^a

Modelo		Suma de cuadrados	Gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	2,240,896.871	1	2,240,896.871	12.453	.017 ^b
	Residual	899,749.066	5	179,949.813		
	Total	3,140,645.937	6			

a. Variable dependiente: población en situación de pobreza (miles de personas).

b. Variables predictoras: (Constante), presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social.

Fuente: elaboración propia en el software SPSS.

Ya que el resultado de la prueba ANOVA es menor a 0.05, es decir, las variables son significativas y se puede asumir que se distribuyen de manera normal, es posible estimar un modelo de regresión simple a partir de éstas.

A continuación, se consideró un modelo de regresión lineal simple ya que permite verificar una relación causal entre una variable y otra, además, de realizar predicciones de los valores de las variables. Luego entonces, a partir de las series de los datos estudiados, se define de manera teórica el modelo, puntualizado en la ecuación 1:

$$Y_i = a + bx_i \quad (1)$$

Donde la variable dependiente “ Y_i ” indica a la población en situación de pobreza en el Estado de México, “ i ” es la cantidad de población en situación de pobreza en el Estado de México en el periodo comprendido de 2008 a 2020; “ X_i ” es la variable independiente y representa el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social; “ a ” representa la ordenada al origen y “ b ” es un parámetro del modelo, ambos miden la influencia que la variable independiente ejerce sobre la dependiente.

Tabla 3. Datos de las variables de estudio del año 2008-2020

Año	Presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	Población en situación de pobreza en el Estado de México (miles de personas)
2008	\$72,209,681,685	6,578.2
2010	\$87,826,211,334	6,712.1
2012	\$108,511,578,016	7,328.7
2014	\$133,037,734,217	8,269.9
2016	\$151,519,250,408	8,230.2
2018	\$164,801,831,277	7,546.5
2020*	\$168,650,318,115	8,231.6

*Valores predictivos bajo un modelo de regresión simple

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (varios años) y cifras de la medición de la pobreza del CONEVAL (varios años).

RESULTADOS

Se estimó el modelo de regresión simple, cuyos estadísticos son los siguientes:

Tabla 4. Resumen del modelo

Modelo	R	R cuadrada	R cuadrada corregida	Error típ. de la estimación
1	.845 ^a	.714	.656	424.20492

a. Variables predictoras: (Constante), presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social.

Fuente: elaboración propia en el software SPSS.

El R cuadrado, es el coeficiente de determinación, que expresa la proporción de varianza de la variable dependiente que está explicada por la variable independiente. Su valor máximo es 1, entonces asignándolo a las variables de estudio, se puede decir que el valor obtenido indica el número de datos que es posible predecir respecto a la población en situación de pobreza en función del presupuesto de egresos del

Estado de México para el desarrollo social con un resultado del 71%, cifra bastante alta. Incluso aplicando una corrección de “R cuadrada corregida” que se refiere a una medida de ajuste, es decir, una precisión del modelo, sigue estando arriba del 65%.

Por lo que, casi el 85% de la variación en la población en situación de pobreza está explicada por la cantidad de presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social.

El coeficiente de correlación múltiple R, es el valor absoluto del coeficiente de correlación de Pearson entre las dos variables evaluadas; sí el valor es $\pm 0.70 \leq r \leq \pm 1.00$ existe un alto grado de correlación. En nuestro caso, el valor es de 0.714 lo que nos expresa que sí existe un alto grado de correlación.

En la tabla 5 se expresan los resultados de los coeficientes estimados a través del modelo de regresión simple.

Tabla 5. Coeficientes^a para construcción de la función

Modelo	Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	T	Sig.
	B	Error tip.	Beta		
(Constante)	5,521.638	598.575		9.225	.000
1 Presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	1.607E-08	.000	.845	3.529	.017

a. Variable dependiente: Población en situación de pobreza (miles de personas)

Fuente: elaboración propia en el software SPSS.

Retomando los coeficientes del modelo de regresión simple y sustituyendo en la ecuación (1), obtenemos la siguiente expresión:

$$Y = 5,521.638 + (1.607E - 08)x \quad (2)$$

A continuación, se reemplazan los valores y se estima que para el año 2022, el pronóstico de la población en situación de pobreza rondará en

8.615 millones de personas.

En la siguiente tabla se observa que el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social ha aumentado en cada año del periodo evaluado, con un promedio de incremento bianual del 15%, a excepción entre de 2018 y 2020, lapso en el que prácticamente permaneció igual.

Tabla 6. Resultados del modelo de regresión lineal

Año	X	Y	Cambios en el número de personas entre el año evaluado y el anterior	Cambios en el número de personas entre 2008 y el año evaluado
	Presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	Población en situación de pobreza (miles de personas) en el Estado de México		
2008	\$72,209,681,685.00	6,578.2	-	-
2010	\$87,826,211,334.00	6,712.1	2.0%	2.0%
2012	\$108,511,578,016.00	7,328.7	9.2%	11.4%
2014	\$133,037,734,217.00	8,269.9	12.8%	25.7%
2016	\$151,519,250,408.00	8,230.2	-0.5%	25.1%
2018	\$164,801,831,277.00	7,546.5	-8.3%	14.7%
2020*	\$168,650,318,115.00	8,231.6	9.1%	25.1%
2022*	\$192,560,106,115.00	8,615.9	4.7%	31.0%

*Valores predictivos con base en el modelo de regresión simple

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (varios años) y cifras de la medición de la pobreza del CONEVAL (varios años).

La población en situación de pobreza ha sufrido variaciones notables durante estos años, se identifica una tendencia a la baja a partir del año 2016 y hasta el año 2018. A partir de ese momento, la variable revierte su tendencia y comienza a incrementarse a pesar de que en 2018 había disminuido hasta 8 puntos porcentuales, con respecto al año 2016.

El aumento en la población en situación de pobreza podría atribuirse a variables exógenas al modelo, como lo es la inflación, el

COVID-19, entre otras, que no se consideran en el presente análisis.

En la fase dos del presente análisis, ya se cuenta con la información suficiente para sustentar la relación entre la población en situación de pobreza en la entidad mexiquense y el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social, por lo que se plantea qué pasaría si existiera una redistribución de ingresos tributarios, es decir, asignar nuevos valores a la variable independiente y estimar que sucedería con la variable dependiente.

Como parte de la redistribución de ingresos tributarios, se considera agregar el 10% del impuesto local sobre Tenencia o Uso de Vehículos recaudado por el Gobierno del Estado de México² al presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social, después de aplicar los estímulos fiscales, subsidios o devoluciones que en su caso correspondan, se estima la cantidad de \$248,138,791 para el ejercicio fiscal 2022, a partir de estos nuevos datos, los resultados se muestran en la tabla 7:

Tabla 7. Resultados a partir de una redistribución de ingresos tributarios

Año	Presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	10% impuesto local sobre Tenencia o Uso de Vehículos recaudado por el Gobierno del Estado de México	Nueva asignación de presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	Población en situación de pobreza estimada en base al presupuesto en 2022*
2022	\$192,560,106,115	\$248,138,791	\$192,808,244,906	8,619.8

*Valores predictivos con base en el modelo de regresión simple.

Fuente: elaboración propia con datos de la gaceta oficial del Estado de México 2022 y cifras de la medición de la pobreza del CONEVAL (2008-2020).

Como se puede observar, al aumentar el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social desafortunadamente la población en situación de pobreza también lo hace, sin embargo, como ya se mencionó esto puede verse afectado por otros factores externos a esta

² Esta variable fue considerada por ser un ingreso presupuestario clasificado como ingreso tributario con carácter obligatorio.

medición. Pero es de recalcar que, si no se hace una mejor distribución de los recursos públicos, la población en situación de pobreza continuará aumentando; en otras palabras, *no basta con tener más, sino usarlo mejor*.

En este ejercicio, si se distribuye el ingreso, nuevamente podemos tener otros resultados, pero dependerá de las prioridades que el Gobierno de Estado de México necesite atacar, aunque gran parte de este presupuesto 71.5% ya es destinado para el desarrollo social (Secretaría de Finanzas del Estado de México, 2022).

Tabla 8. Variación del presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social y de la población en situación de pobreza en el Estado de México

Año	Presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	Crecimiento bi-anual del presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social	Población en situación de pobreza (miles de personas) en el Estado de México	Cambios en el número de personas entre el año evaluado y el anterior
2008	\$72,209,681,685	-	6,578.2	-
2010	\$87,826,211,334	22%	6,712.1	2.0%
2012	\$108,511,578,016	24%	7,328.7	9.2%
2014	\$133,037,734,217	23%	8,269.9	12.8%
2016	\$151,519,250,408	14%	8,230.2	-0.5%
2018	\$164,801,831,277	9%	7,546.5	-8.3%
2020*	\$168,650,318,115	2%	8,231.6	9.1%
2022*	\$192,560,106,115	14%	8,615.9	4.7%

*Valores predictivos con base en el modelo de regresión simple.

Fuente: elaboración propia con datos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México (varios años) y cifras de la medición de la pobreza del CONEVAL (varios años).

Como se observa en la tabla 8, a pesar de que el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social tiene un aumento en promedio del 15% cada dos años y en el artículo 20 de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México (2004) establece que “el presupuesto para el Desarrollo Social, Combate a la Pobreza y programas de desarrollo social

no podrá ser inferior, en términos reales al del año fiscal anterior” (p.8), es decir, deberá incrementar cada año (LDSEM, 2004); su incremento más alto fue entre los años 2010 a 2014, no obstante, el número de personas en situación de pobreza también aumenta y el único periodo importante donde decrece un 8% es en 2018.

La población en situación de pobreza en la entidad mexiquense y el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social, demostraron tener un alto grado de correlación, es decir, que la primera es influenciada proporcionalmente al cambio que tiene la segunda variable, pero existen otros factores externos que pueden alterar también el resultado y esto no debe perderse de vista.

La crisis económica debido a la pandemia de COVID-19, ha alterado los comportamientos de los parámetros para estimar, por ejemplo, el presupuesto de egresos del Estado de México, ya que como se comenta en el documento “Presupuesto Ciudadano 2022” realizado por la Secretaría de Finanzas del Estado de México (2022), para elaborar el presupuesto es fundamental considerar los actores que influyen para estimar los recursos que habrá, para poder distribuir y concretar el gasto de la manera más eficiente y con mayores beneficios para la población.

Sin embargo, las estimaciones del presupuesto para el Estado de México 2022, consideraba un crecimiento real del 4.1%, pero en abril del mismo año referido, el consenso de analistas consultados por el Banco de México (Banxico, 2022) prevén un crecimiento solo de 1.72% de la economía del país para 2022. En este mismo documento, la estimación para la inflación anual fue de 3.4% para el año 2022, desafortunadamente a mayo de este mismo año se tiene un valor por arriba de los 7 puntos porcentuales (Banxico, 2022).

Es por ello que todas estas consideraciones cambian las condiciones económicas y sociales, motivo por el cual deben valorarse para la toma de decisiones futuras en la política social.

CONCLUSIONES

Los resultados nos indican que el presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social es un componente fundamental y necesario para combatir la pobreza, pero no es suficiente; por ello, es necesario implementar nuevas estrategias de política social que consideren mecanismos de redistribución, que no solo consistan en inyecciones monetarias provenientes de algún impuesto, sino que impulsen un cambio estructural, para que exista un mayor alcance a la población en situación de pobreza.

Dicho lo anterior, se hace hincapié en que la población en situación de pobreza no presentará una disminución significativa, aunque el presupuesto para el desarrollo social sea mayor e incremente cada año, si no se hace una adecuada distribución de los recursos, es decir, se deberá asegurar que los recursos públicos realmente lleguen a la población objetivo.

Asimismo, es necesario replantear cómo enfrentar la reducción de la pobreza en el Estado de México. A pesar de que se destina más del 70% del presupuesto de egresos del Estado de México para el desarrollo social y cada vez es más alta la cantidad, la población en situación de pobreza se incrementa constantemente, en vez de reducirse.

Además, los programas presupuestarios que tienen el mayor monto asignado son los que van a educación y salud, lo cual es un acierto para el desarrollo del estado. También es de destacar que los programas sociales que actualmente se encuentran funcionando en el Estado de México van destinados en su mayoría al acceso a la alimentación y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, tópico que es de suma importancia y, que dentro de su población objetivo atiende a personas en condición de pobreza; por lo cual, se sugiere asignar un mayor presupuesto a estos programas sociales o, en su defecto, crear programas sociales enfocados en educación y salud que también atiendan a población en situación de pobreza.

Es necesario implementar nuevas estrategias de política social que consideren mecanismos de redistribución, que no solo consistan en inyecciones monetarias provenientes de algún impuesto, sino que impulsen un cambio estructural, para que exista un mayor alcance a la población en situación de pobreza.

La Ley de Desarrollo Social del Estado de México en su artículo 13, considera que:

Son obligaciones del Ejecutivo Estatal en materia de desarrollo social, presupuestar anualmente en materia de desarrollo social, considerando las recomendaciones emitidas por el Consejo³ y por el CIEPS a fin de crear, modificar o eliminar programas de desarrollo social estatales o municipales de acuerdo con los resultados de las evaluaciones. (LDSEM, 2004, p.6)

Por ello la importancia de considerar las recomendaciones emitidas por el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) y dar seguimiento a la población beneficiaria de los programas sociales, ya que deben de ser destinados a aquellos en condición de pobreza.

Es trascendental que se sigan contemplando en la planeación del presupuesto de egresos de cada año, estimaciones actuales para variables macroeconómicas que consideren el comportamiento y variaciones en materia económica del país, no solo a partir de la pandemia mundial ocasionada por el COVID-19 y, de este modo, mitigar los efectos negativos ocasionados por las crisis, sobre el desarrollo social de la población en situación de pobreza, contando con mecanismos que protejan el gasto público que se destina para el combate a la pobreza.

Finalmente, se debe dar la importancia necesaria a la evaluación y seguimiento de los programas sociales brindados por el Gobierno del Estado de México, para que, a través de estos ejercicios de rendición de cuentas, se constate que los recursos están llegando a la población objetivo. Asimismo, en un ejercicio de transparencia proactiva, se recomienda mayor accesibilidad a la información del presupuesto de cada programa a través de los medios oficiales del gobierno estatal.

Se debe dar la importancia necesaria a la evaluación y seguimiento de los programas sociales brindados por el Gobierno del Estado de México, para que, a través de estos ejercicios de rendición de cuentas, se constate que los recursos están llegando a la población objetivo.

³ Se refiere al Consejo de Cooperación para el Desarrollo Social del Estado de México.

REFERENCIAS

- Banco de México [BANXICO]. (2022). *Portal de inflación*.
<https://www.banxico.org.mx/tipcamb/main.do?page=inf&idioma=sp>
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL] (2022). *Informe de Pobreza y Evaluación 2020 Estado de México*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Mexico_2020.pdf
- _____. (2021). *Consideraciones para el proceso presupuestario 2021*. [https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/ CPP_2021/ CPP2021.pdf](https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IEPSM/Documents/_CPP_2021/ CPP2021.pdf)
- _____. (2021a). *Medición multidimensional de la pobreza 2018-2020*. https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Documents/MMP_2018_2020/Pobreza_multidimensional_2018_2020_CONEVAL.pdf
- _____. (2018). *10 años de Medición de Pobreza en México, Avances y Retos de Política Social. Estado de México*. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Comunicados_Pobreza_2018/COMUNICADO_MEDICION_POBREZA_2018_EDOMEX.pdf
- _____. (2015). *Informe de pobreza en los municipios de México 2015*. <https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/InformesPublicaciones/Documents/Informe-pobreza-municipal-2015.pdf>
- _____. (2014). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf
- Durán, J. (s.f.) *La pobreza y su relación con el desarrollo social, el crecimiento económico y el empleo: nuevas hipótesis teóricas e implicaciones prácticas*. Universidad EAFIT; Banco de la República de Colombia. https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/eventos/archivos/Teorias-Pobeza_0.pdf
- Gobierno del Estado de México (2022). *Presupuesto principales programas 2022. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2022*. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/ppto-egresos-2022/presupuesto-programas-2022.pdf>
- _____. (2020). *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2020*. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/ppto-egresos-2020/presupuesto-programas-2020.pdf>
- _____. (2018). *Periódico Oficial Gaceta de Gobierno. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2018*. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/ppto-egresos-2018/presupuesto-programas-2018.pdf>
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México [LDSEM] (2004). Legislatura Del Estado De México, Gobierno del Estado de México. Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” 31/12/2004. <https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig101.pdf>

- Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza (2008). Secretaría de Gobernación, Estados Unidos Mexicanos, DOF: 30/10/2018. [Consultado 15 de noviembre de 2022] En https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5542421&fecha=30/10/2018#gsc.tab=0
- Martínez O., Meireles M. y Salgado Y. (2019). Gasto social, austeridad y combate a la pobreza: la experiencia mexicana, *Economía UNAM*, 16(47), 66-92. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2019000200066#aff1
- Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2019). *Fin de la pobreza: por qué es importante*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/poverty/>
- Secretaría del Desarrollo Social del Estado de México [SEDESEM] (2020). *Programas Sociales*. https://sedesem.edomex.gob.mx/programas_sociales
- Secretaría de Finanzas del Estado de México (2022). *Presupuesto Ciudadano 2022*. <https://transparenciafiscal.edomex.gob.mx/sites/transparenciafiscal.edomex.gob.mx/files/files/pdf/marco-programatico-presupuestal/PC-2022.pdf>
- Townsend, P. (1979), *Poverty in the United Kingdom*, Hazell Watson & Viney Ltd, Aylesbury, Bucks. https://books.google.com.mx/books?id=weGYy_-czvsC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false